

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA (ÁVILA)

DECRETO DE ALCALDÍA

Nº 51/2019.

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por el Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno el día 22 de octubre de 2.019 a las 09:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de julio de 2.019.

2.- Informes de la Alcaldía.

3.- Formación de la Mesa Electoral para las elecciones generales a celebrar el día 10 de noviembre de 2019.

4.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019.

5.- Escritos de vecinos.

6.- Asuntos de Alcaldía.

7.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge García García, en Gil García, a 15 de octubre de 2.019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Secretario,

Fdo.: Ignacio Estévez López-Cuesta.

El Alcalde,

Fdo.: Jorge García García.

